



Quarenta maravedís.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Señales Diputado del Común, cuyo contenido a la
Informe y letra es como sigue: *M. S.* En cumplimiento
del acuerdo de S. M. q. precede la Comisión de Contas
Sobre las rentas y alcabala de Utemilio, Quanteley y Pape
al infante a S. M. sobre el particular de la instau-
cia cuya copia se acompaña, y ahora de nuevo dice
que la contribucion A. de Utemilio, Quanteley y Pape
se cobra a la Hacienda llamada de Imbernan por el
Rento de mil ochocientos R. V. q. aparece en la oja
Mutava de Sta. Propiedad, pero no consta la iminacion
de este Rento hasta el de mil ochocientos (once) en
q. se ha formado nuevo censo o Estadística para el
Ripante de la precitada contribucion, q. en este caso
se ha practicado al respecto de mil R. o q. ha vajado,
practicando lo propio con todas las q. han seguido igual
suerte, pero en la extracción de quicaga q. tiene sobre
productos líquidos, descontando huecos y Ripante (q. no
admite la de Utemilio) se le fija por esta ultima suma
y se agui el doz medio por ciento, segun indicava la ta-
bla de esta contribucion. La Comisión ignora si antes
del año de ochocientos se halla disminuido el Rento
de Sta. Pna, pero cree q. asi fuere lo huviera edo
presente el porcion q. en la actualidad parece es ma-
yor del Rento, y en los años anteriores, despues del falle-
C. C.

